

Equipo Directivo

Universidad de Caldas

A la comunidad universitaria

Comunicado 001 de 2019

Emisión: febrero 5 de 2019

Apreciados miembros de la comunidad académica:

El Equipo Directivo de la Universidad de Caldas, en su ejercicio de Gestión con Autonomía, presenta un balance de la implementación de las decisiones aprobadas por el Consejo Académico con el propósito de brindar las garantías laborales conforme al acuerdo con el Gobierno Nacional firmado en diciembre 14 de 2018:

- Los 388 profesores de planta conservan sus condiciones laborales y salariales para el año 2019, al tiempo que culminan las actividades académicas correspondientes al semestre 2018-2.
- De 260 profesores ocasionales vinculados hasta por 11 meses durante el año 2018, los Departamentos, según la concertación de la labor académica aprobada por los Consejos de Facultad, han solicitado a la fecha la vinculación de un número igual de profesores y 33 adicionales bajo las mismas condiciones, esto es, hasta por 11 meses y para culminar las actividades académicas correspondientes al semestre 2018-2. El nivel central, una vez recibida la solicitud ha procedido, en todos los casos, a realizar las vinculaciones en el término de un día.
- De 76 profesores ocasionales vinculados para el período 2018-2, los Departamentos, según la concertación de la labor académica aprobada por los Consejos de Facultad, han solicitado a la fecha:
 - La ampliación del tiempo de vinculación hasta por 11 meses para los 33 adicionales mencionados en el ítem anterior.
 - La vinculación de 36 exclusivamente para la culminación de dicho período en la presente vigencia.
 - Los siete profesores restantes se encuentran pendientes de resolver su situación por razones de necesidad del servicio o por su vinculación a la planta docente con ocasión del concurso de méritos.

El nivel central, una vez recibidas las solicitudes ha procedido, en todos los casos, a realizar las vinculaciones en el término de un día.

- De 202 profesores catedráticos vinculados para el período 2018-2, los Departamentos, según la concertación de la labor académica aprobada por los Consejos de Facultad, han solicitado a la fecha la vinculación de 199 bajo las mismas condiciones. El nivel central, una vez recibida la solicitud ha procedido, en todos los casos, a realizar las vinculaciones en el término de un día.

Todas las vinculaciones de profesores han sido realizadas oportunamente, de conformidad con las solicitudes elevadas por los Departamentos y de acuerdo al marco legal vigente, según indica literalmente el texto de las garantías laborales. En ningún caso se ha considerado la modificación de las condiciones laborales de los profesores como una forma de paliar la situación financiera del Alma Máter. Por el contrario, dichas vinculaciones implican el incremento de los gastos de funcionamiento en personal docente. De allí que pueda afirmarse que el Equipo Directivo de la Universidad, en consonancia con las decisiones del Consejo Académico y respaldadas por el Consejo Superior, ha estado a la altura de las circunstancias, ha sido garantista, diligente y ha trabajado como es su convicción y deber por el bienestar de la Institución y sus estamentos.

A. Ceballos M. :.

ALEJANDRO CEBALLOS MÁRQUEZ
Rector

Marco T. J. S.
MARCO TULIO JARAMILLO SALAZAR
Vicerrector Académico

Luisa Fernanda Giraldo Zuluaga
LUISA FERNANDA GIRALDO ZULUAGA
Vicerrectora de Investigaciones y Posgrados

Jose Fernando Olarte Osorio
JOSE FERNANDO OLARTE OSORIO
Vicerrector Administrativo

Patricia Salazar Villegas
PATRICIA SALAZAR VILLEGAS
Vicerrectora de Proyección Universitaria

Tatiana Ochoa Cardenas
TATIANA OCHOA CÁRDENAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Juan Guillermo Correa Garcia
JUAN GUILLERMO CORREA GARCÍA
Secretario General